



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/04/2004/535/VIII

M. en C. Salvador Mena Murguía  
Rector del Centro Universitario  
De Ciencias Biológicas y Agropecuarias  
De la Universidad de Guadalajara  
Presente

At'n. M.V.Z. José Rizo Ayala  
Secretario Administrativo

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º último párrafo y 42º fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes con su respectiva tabla de puntaje, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

## Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005

1. Dictamen No. VIII/2004/118, por el se REVOCA el puntaje otorgado a la C. TERESA DE JESUS ACEVES ESQUIVIAS de 691, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar a la C. TERESA DE JESUS ACEVES ESQUIVIAS, un total de 706 puntos, de acuerdo con la tabla anexa, para que el académico esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo al Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.
2. Dictamen No. VIII/2004/119, por el se REVOCA el puntaje otorgado al C. FRANCISCO MARTIN HUERTA MARTÍNEZ de 799, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar al C. FRANCISCO MARTIN HUERTA MARTINEZ, un total de 814 puntos, de acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que el académico esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remitase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 30 de abril de 2004.



Secretaría  
General

Lic. José Trinidad Padilla López  
Rector General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.  
C.c.p. Oficialía Mayor. Pte.  
CJBT/MLO/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100  
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Exp.021  
No. VIII/2004/119

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

Visto para resolver el recurso de inconformidad interpuesto por el C. FRANCISCO MARTIN HUERTA MARTÍNEZ, académico de tiempo completo, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en contra del puntaje resultado, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, con motivo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005, de acuerdo con la convocatoria publicada el día 9 de febrero del 2004.

### RESULTANDOS

1. Que la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General dictaminó el día 18 de marzo de 2004, al C. FRANCISCO MARTIN HUERTA MARTÍNEZ, con 799 puntos. Inconforme el trabajador académico, presentó su recurso de inconformidad.
- 2.- Que esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, le dio entrada al escrito mediante el cual el trabajador académico expresa sus motivos de inconformidad, por estar en tiempo y forma resuelve de conformidad con los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I.- El C. FRANCISCO MARTIN HUERTA MARTÍNEZ, en su carácter de trabajador académico aspirante, señaló en síntesis los motivos de inconformidad:
  1. No fueron tomados en cuenta los prestadores de Servicio Social que estuvieron asignados bajo su tutoría, se presentaron las cargas de asignación las cuales especifican las fechas durante las cuales estuvieron prestando el servicio.
- II.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los motivos de inconformidad resultan PROCEDENTES, de acuerdo con lo siguiente:
  1. Si procede la acreditación del rubro C.8-Tutor de Estudiantes para la realización del Servicio Social en tres ocasiones, conforme a los folios 088, 089 y 090, que refieren la comisión de los estudiantes Navarro Salas María Guadalupe, Delgadillo Gómez María Ramona y Escobar Santos María del Carmen, sucesivamente.
- III.- Con base en las consideraciones anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y el Estatuto General de nuestra casa de estudios, procede a resolver de acuerdo con los siguientes:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

## RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se REVOCA el puntaje otorgado al C. FRANCISCO MARTIN HUERTA MARTÍNEZ de 799, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

SEGUNDO.- Se resuelve otorgar al C. FRANCISCO MARTIN HUERTA MARTINEZ, un total de 814 puntos, de acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que el académico esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.

TERCERO.- Facúltase al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en términos del artículo 35°, último párrafo de la Ley Orgánica de nuestra Institución.

Remítase a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Centro Universitario correspondiente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, devuélvase al expediente de la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, a 27 de abril de 2004.

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Mtro. Pedro Javier Guerrero Medina

Dra. Silvia Valencia Abundiz

Ing. Enrique Solórzano Carrillo

Mtro. José Claudio Carrillo Navarro

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario

Dictamen del C. HUERTA MARTINEZ FRANCISCO MARTIN

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXT.S. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO